

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RCSERVICIOS TRANSPORTE PESADO S.A,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2020**

En Puerto Francisco de Orellana a los veinte y tres días del mes de junio de dos mil veinte, a las 14:00 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en Santo Domingo y Alejandro Labaka reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **REYESOIL S.A.**

Dirige la reunión, la Sra. Flora de la Vega Gavilánez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario, el Ing. Francisco Salvador Reyes Gerente General. En forma previa, la Presidenta dispone que se elabore la lista de asistentes, constatando que concurren por sus propios derechos las siguientes personas:

ACCIONISTAS	No.ACCIONES	VALOR	TOTAL
REYES FRANCISCO SALVADOR	90	10.00	900,00
REYES MAURA DEL JESUS	10	10.00	100,00
TOTALES	100		1.000,00

De inmediato el Secretario elabora la lista de asistentes y deja constancia que se encuentra representado el 100% del capital social de la Compañía, razón por la cual existe el quórum requerido por la Ley de Compañías.

Establecido y constatado el quórum, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y dispone que el Secretario lea el artículo 280 de la Ley de Compañías y pregunte a los asistentes si aceptan por unanimidad la celebración de la Junta. El Secretario lee el mencionado artículo y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, EJERCICIO FISCAL 2019;
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EJERCICIO FISCAL 2019;
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019; Y,
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE DIVIDENDOS 2019

PUNTO UNO.- Aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General resuelve:

RESOLUCION: Aprobar por unanimidad el Informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2019.

PUNTO DOS.- Aprobación del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económicos 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General resuelve:

RESOLUCION: Aprobar por unanimidad el Informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio 2019.

PUNTO TRES.- Aprobación del Balances de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías. Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General resuelve:

RESOLUCION: Aprobar por unanimidad los Balances de la Compañía correspondientes al ejercicio 2019.

PUNTO CUATRO.- Aprobación sobre las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

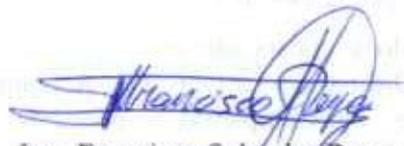
RESOLUCION: Por unanimidad la Junta General de Accionistas, resuelve que las utilidades obtenidas durante los ejercicios fiscales 2019, se distribuyan acorde a la liquidez de la compañía y a los porcentajes de los accionistas que mantengan en la empresa.

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes que certifica.

Se levanta la sesión a las 16:10 horas.



Sra. Flora de la Vega.
PRESIDENTA



Ing. Francisco Salvador Reyes
GERENTE GENERAL



Ing. Francisco Salvador Reyes
SECRETARIO

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- lo certifico - Pto. Francisco de Orellana, 23 de junio de 2020.